

AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2025

Don Francisco Javier González Jerónimo
Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata

INFORMA QUE:

- les remitimos junto a este escrito la Relación PROVISIONAL de las personas preseleccionadas para atender la oferta presentada por su Ayuntamiento dentro del ámbito de aplicación de la Resolución de 4 de abril de 2025 por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2025.
- se abre un plazo de reclamación, cuyo término se indica en la citada relación provisional. Conviene que den la máxima difusión a esta relación.
- transcurrido el plazo de reclamaciones, les enviaremos el listado DEFINITIVO de personas preseleccionadas con las modificaciones oportunas si las hubiese; asimismo enviaremos también los documentos de presentación para que se proceda a la notificación de las personas preseleccionadas.
- recibida la preselección definitiva efectuada por el Centro de Empleo, el Ayuntamiento procederá a la selección de los trabajadores, debiendo comunicarnos a continuación el resultado de dicha selección.

Para cualquier consulta o aclaración estamos, como siempre, a su disposición.
Reciba un cordial saludo.

Atentamente, en Navalmoral de la Mata a 2 de julio de 2025

El Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata.

Fdo.: Francisco Javier González Jerónimo.



ACUERDO DE 1 DE ABRIL DE 2025 (DOE 68, 8 DE ABRIL 2025)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO 2025

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2025/010902	CÓDIGO DE ACTIVIDAD	9601
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	VALDELACASA DE TAJO		
PUESTO DE TRABAJO	Peón servicios múltiples		
PERFIL DEL CANDIDATO/A			
N° DE PUESTOS OFERTADOS	1		
N° DE DEMANDANTES A PRESELECCIONAR	10	CÓDIGO PROGRAMA DE EMPLEO:	INTERÉS SOCIAL (Corporación Local) 12
N° TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	10		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mediante prueba selectiva y excluyente de mayor adecuación al puesto de trabajo.		
OBSERVACIONES			

REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO DEL PCME 2025

SITUACIÓN	Desempleados/as		
REQUISITOS PRIORITARIOS	1.- Tener finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 27/06/2024 y el 26/06/2025 .		
	2.- Ser perceptor/a de prestación o subsidio de desempleo, a la fecha de realización de sondeo.		
COLECTIVOS PRIORITARIOS	1	Personas desempleadas de larga duración (al menos 360 días inscritas como desempleadas en los 540 días anteriores al sondeo)	
	2	Personas mayores de 45 años	
	3	Personas menores de 30 años	
	4		
CRITERIO DE ORDENACIÓN	Fecha de inscripción ininterrumpida		

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

DNI / NIE	Apellidos y nombre	Cumple requisitos de Itinerario (IPI) + percibe Prestación o Subsidio	Colectivo	Fecha de inscripción ininterrumpida		Resultado
				Fecha	Hora	
CANDIDATOS QUE CUMPLEN REQUISITOS						
***5188**	ARROYO MUÑOZ , MARIA TEODORA	SI	<30años	02/07/2024		
***3369**	MUÑOZ SOTO , ZAYRA	SI	>45años	07/05/2025		
CANDIDATOS QUE NO CUMPLEN REQUISITOS						
***8532**	CARVAJAL ORGAZ , FCO JAVIER	NO	PLD	04/05/2023		
***5870**	ORGAZ GALINDO , MARIA CONCEPCIO	NO	PLD	08/05/2023		
***3800**	NUÑEZ NODA , DAMARYS	NO	PLD	03/04/2024		

***6721**	PAZ MOSTAJO , EMILIANO	NO	PLD	18/06/2024		
***8858**	MUÑOZ JARILLO , EMILIO	NO	PLD	27/06/2024		
***6133**	MUNOZ RAMOS , PEDRO	NO	PLD	02/12/2024		
***5696**	SANCHEZ QUIROGA , FATIMA	NO	PLD	04/02/2025		
***5437**	ARROYO GARCIA , JULIAN ANDRES	NO	>45años	21/03/2024		

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles hasta el **viernes, 4 de julio de 2025**

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de empleo o por correo electrónico en la dirección
cempleo.navalmoraldelamata@extremaduratrabaja.net.

En Navalmoral de la Mata, 2 de julio de 2025

El Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata

Fdo: Francisco Javier González Jerónimo

